



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ACTA N° 4/2020

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 16 días del mes de julio del año 2020, siendo la hora 11:11, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia del presidente de la comisión Gabriel DE LA VEGA por Frente de Todos-PJ, los concejales Javier BRANCA, Juan Carlos PINO y Laura ÁVILA por el Frente de Todos-PJ; el concejal Juan Manuel ROMANO por FORJA; y Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el Movimiento Popular Fuegoño; y de la secretaria administrativa, Noelia BUTT, y el secretario legislativo, Sebastián IRIARTE.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar Dictamen Final de comisión al asunto 336:

Asunto 336/2020 - Expediente 32/1984. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de resolución referente a establecer una agenda de convocatoria a los sectores que proveen el servicio de choferes de traslado de pasajeros en la ciudad de Ushuaia, a través de la comisión de Policía Municipal. *Durante la sesión de fecha 01 de Julio del corriente se decidió invitar a representantes de las diferentes agencias y cooperativas de remises y taxi para solicitar opinión al respecto.*

En esta reunión de comisión se presentó el señor Eduardo Musico, por la remisería La Nueva, y los señores Alberto Speranza y Pablo Giunta, por la remisería Carlitos Bahía Hermosa; también se presentaron representantes de la CGT y de trabajadores del volante.

El señor Speranza agradece la invitación. Aclara que incluso con la crisis económica y sanitaria sigue pagando a sus empleados y sus impuestos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Pide intervención respecto a las manifestaciones y corte de calle que realizó un grupo de choferes que "no dejan trabajar a sus compañeros", insiste en preservar el trabajo de 200 familias sobre el de un grupo minoritario.

Cuenta la historia de la remisería, desde sus comienzos -30 años atrás- hasta la actualidad, y hace referencia a las manifestaciones que causaron cuatro personas en su contra.

El señor Giunta habla en carácter de empleado de la empresa y presenta un informe técnico (PowerPoint) sobre el funcionamiento de las agencias de remís.

En la presentación se expone sobre la no renovación del contrato, el valor del canon, el valor de la tarifa, el mal manejo de los operadores y sanciones, y la baja del trabajo por la cuarentena y su relación con la Ordenanza Municipal N°377.

En relación a la no renovación de contratos, se plantean a favor de los artículos 2° y 7° de la Ordenanza, que les permiten a las agencias llevar el manejo de sí mismas y que solo ellas podrán solicitar y obtener la afectación de vehículos para la prestación de servicios. Comenta que las renovaciones contractuales se hacen una vez por año y que les parece necesario seleccionar a quienes presentan el servicio.

En relación al valor del canon, aclara que siempre fue el mismo y que, ante la morosidad, se puede rescindir de los contratos. También que inclusive se bajó el valor del canon debido a la situación nacional para que todos puedan afrontar el gasto.

En base al valor de la tarifa, mencionan el artículo 1°, y aclara que a la hora de hacer un aumento siempre se toma en cuenta la inflación y muestra que ellos deciden democráticamente cómo y cuándo se hacen los aumentos, mediante votación online.

Respecto del manejo de los operadores y las sanciones, las acciones son penalizadas de acuerdo a lo que establece el contrato y dice que la recaudación económica de las multas se donan a la fundación Garrahan.

Habló de la baja de trabajo en cuarentena y mostró una gráfica en la que se puede ver el movimiento que hubo en cada agencia prestadora del servicio de remís.

También hizo referencias a los juicios que enfrentaron como empresa y aclaró que cada situación fue por cosas innecesarias (choque de chofer, pintura al dejar un edificio, etc.). No tienen juicios en contra ni de parte de propietarios.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Justifica que las agencias utilizan el canon para pagar a los empleados, alquileres y habilitaciones. Que las últimas modificaciones de la Ordenanza Municipal fueron necesarias y

Speranza comentó que el Secretario de Gobierno, Pablo García, le planteó un proyecto de acta acuerdo para poder solucionar la situación mediante cuatro puntos que, aunque no lo favorecían, decidió aceptarlo.

El concejal branca consulta cómo un chofer puede solicitar trabajo en la agencia.

El señor Speranza le comenta que al comienzo donaron los lugares y no cobrando los primeros 30 días de canon; y que en la actualidad el chofer decide a quien desea transferirla, que nunca se comercializó.

El concejal Branca consulta qué tienen que hacer los cuatro choferes que despedidos para transferir el lugar.

El señor Speranza le contesta que pueden conseguir una persona a quien transferir la licencia, que inclusive está de acuerdo en que puede ser un familiar directo.

Ante la pregunta del concejal Branca de la existencia de compra y venta de licencias, el señor Speranza comenta que desconoce si esto sucede.

El concejal Branca consulta si se cobra el canon inicial a quien recibe la nueva licencia y si está declarado legalmente el pago del canon mensual. Y los representantes aclaran que no se cobra el primer mes, como se hacía desde el comienzo de la agencia, y que todos los pagos están declarados legalmente y discute sobre declaraciones del concejal Branca en la radio en donde dijo lo contrario.

La concejal Oviedo solicita si se puede obtener la presentación en PowerPoint, a lo que Giunta responde que sí y los incentiva a buscar la información de manera legal.

Sandra Esperón y Víctor La Cruz, representantes de la CTA, presentan una nota y expresan el desacuerdo ante lo que sucede en la agencia Carlitos y Bahía Hermosa.

El secretario legislativo hace lectura de la nota.

Toma la palabra la señora Esperón y comenta que no se puede desconocer el contexto en el que está el país. Comenta que lo que les está sucediendo es un problema entre empresarios y empleados.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

A la hora 12:20 comenzó un cuarto intermedio solicitado por el concejal Garramuño debido a la aglomeración de gente.

A la hora 12:31 se levanta el cuarto intermedio.

La señora Esperón comenta que no está de acuerdo en que, en este contexto, se despida gente y comenta su acuerdo en el caso de que los concejales quieran hacer de intermediarios en esta situación.

El señor Musico toma la palabra, comenta la situación en la que se encuentra su agencia y que ellos no están en la misma situación que está la remisería Carlitos y Bahía Hermosa, y que se presentó exclusivamente para opinar sobre el asunto 336.

El concejal Branca le comenta que eso era para lo que lo habían invitado, para comentar su opinión sobre la Ordenanza Municipal 337.

El señor Musico comenta que para tratar este tema tienen que estar todos los representantes juntos, que por separado no le parece que sea la manera correcta.

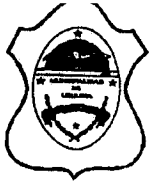
El concejal De la Vega aclara que esto no se puede dar debido a la necesidad de respetar la distancia social, pero que de todos modos están convocados para participar en diferentes días.

El señor Músico comenta que esta situación le da a entender que parece que solo se seleccionó solo a los representantes, aunque todos se vayan a ver afectados por la modificación de la Ordenanza Municipal.

El concejal Pino comenta que es una ordenanza del año 1988 y que legislativamente es necesario aggiornarla. Solicita también invitar a todos para la próxima comisión y, tal vez más adelante, convocar a los trabajadores por las manifestaciones que estuvieron sucediendo.

El presidente de la comisión aclara nuevamente que se va a invitar a todos los representantes periódicamente debido a la necesidad de respetar la distancia social.

El señor Musico comenta que participó de muchas modificaciones de dicha Ordenanza. Reconoce que estamos pasando un mal momento económicamente y anímicamente y que, con la situación que están pasando los choferes, no está de acuerdo con estar tratando este tema.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

El concejal Pino comenta que el Concejo Deliberante está obligado a tratar el asunto, entiende que parece insensible hacerlo pero tenemos la obligación.

Comenta que de todos modos hay muchas opiniones y propuestas sobre qué se debería hacer respecto a los remises y taxis, dando a entender que hay una necesidad de modificar la Ordenanza.

El concejal Branca comenta que necesitamos buscar una solución debido a la gente que perdió su trabajo, y que esto se dio porque la Ordenanza lo permite, le parece necesario poder debatir el asunto.

El concejal Garramuño comenta sobre la modificación de la ordenanza que regula el servicio de taxi, trabajada durante su gestión anterior. Que lo que tienen que hacer como concejales es modificar de manera técnica pero que no pueden modificar una ordenanza para asegurar el trabajo.

El concejal Branca comenta que no es la finalidad pero que fue a través del marco de la Ordenanza que los despidos se pudieron realizar.

El concejal De la Vega agradece la presencia del señor Musico y se compromete a volver a invitarlo porque su opinión es valiosa, a lo que Musico se compromete a participar activamente desde su lugar de propietario y referente en el rubro hace 25 años.

Comenta también que esto solo se hace trabajando. La única forma de los choferes de sustentar sus es trabajando.

El concejal invita a choferes de la remisería Carlitos y Bahía Hermosa a participar.

Antonio Triunfo toma la palabra, como representante de los trabajadores del volante, y comenta que un trabajador de ese rubro comienza como desempleado que debe pagar para ocupar ese lugar (el canon de uso diario del \$1200 multiplicado por 365 días). Además tiene que acondicionar el auto y pagar un mes de canon adelantado, y lo hace ya que sabe que luego puede vender dicha licencia.

Elos no piden ayuda económica del gobierno, inclusive habiendo hecho una gran inversión para ocupar ese puesto. Debido a la Ordenanza, los propietarios de las



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

agencias pueden contratar y despedir en cualquier momento, y comenta sobre el favoritismo con los empleados con más años de antigüedad.

Están a favor de la Ordenanza, pero es necesario poder modificarla. La Municipalidad tiene que ser dueña de las licencias, que sean ellos quienes decidan la conservación de las mismas y de ponerles precio en UFAs.

El señor Musico opina que está siendo contradictorio al decir que las licencias la tiene que tener la municipalidad y que hay que venderlas

El señor Triunfo dice que hubo una mala interpretación, que la Municipalidad tiene que dar y quitar las licencias, y encargarse de que los propietarios de las agencias no puedan decirle a los empleados que a quién no le guste el ambiente de trabajo que se vaya, que venda la licencia.

El concejal Pino comenta que sucedió lo mismo con la ordenanza de taxis. Que hay que tomar una decisión respecto a la modalidad de trabajo. Es necesario hacer una mesa de trabajo con todos los actores, que va a quedar gente asegurada y gente en situación de vulnerabilidad.

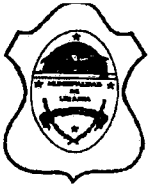
El señor Triunfo aclara que, aunque Speranza diga no saberlo, todos compraron su licencia. También comenta que durante la votación para la baja del 20% en la tarifa, y debido a que no es una votación secreta, fue que se generaron los despidos.

Comenta que esta situación la generó la política. Que no la hicieron los representantes actuales del Concejo Deliberante pero si es necesario que lo solucionen.

Comparte también que los concejales no se deben hacer cargo de recuperarles el puesto de trabajo. Que son problemas entre propietarios y choferes.

El señor Robledo, también representante de los trabajadores del volante, toma la palabra para aclarar que ellos no quemaron cubiertas en la calle como dijo el señor Speranza en sus declaraciones.

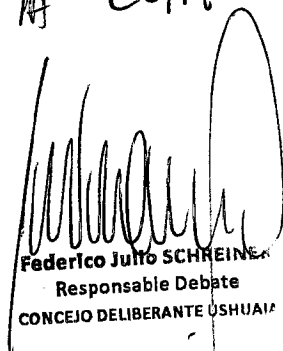
Está de acuerdo que los propietarios de las agencias deben continuar manejando administrando las agencias.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Siendo la hora 13:21 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE NOTA PRESENTADA POR LA CGT.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Confederación General del Trabajo

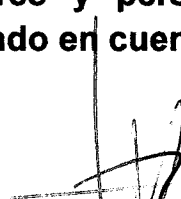
Comunicado de Solidaridad

Desde la Confederación General del Trabajo Regional Ushuaia expresamos nuestra solidaridad con los trabajadores del volante de la agencia de remis "CARLITOS" quienes sufren hoy las prácticas anti-Trabajadora por parte del responsable de la agencia Alberto SPERANZA, quien deja sin trabajo a 4 dueños, 6 choferes y sus 10 familias, precisamente en este contexto económico y social de Pandemia.

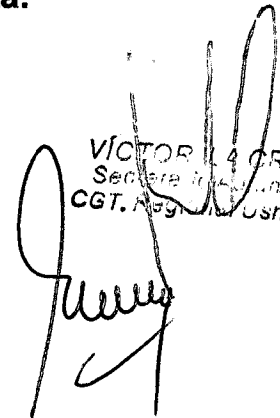
En la situación que estamos atravesando donde la mayoría de los hombres y mujeres de buena voluntad, estamos haciendo hasta lo imposible para cuidar y proteger al otro, donde la importancia de preservar la salud y la fuente laboral, han sido las premisas concretas y fundamentales a través del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, aún en este marco, el Empresario de la Ciudad, sin ningún tipo de compromiso social, accionan contra los trabajadores.

Repudiamos enérgicamente la situación extrema en que se somete a los trabajadores por parte de este EMPRESARIO de la ciudad de Ushuaia, que a su vez tiene la potestad de administrar un servicio público.

Desde la CGT Regional Ushuaia exigimos a la clase política actual tome cartas en el asunto y regule la situación en favor de los trabajadores, que en el contexto actual de la pandemia, no pueden seguir soportando las desviaciones de la política a través de privilegios a algunos sectores y personas, en desmedro de un conjunto de trabajadores, más teniendo en cuenta que de transporte público se trata.


José D. Gómez
Secretario de Prensa
C.G.T. - REGIONAL USHUAIA
Tierra del Fuego A. e. I.A.S.


Antonio Gallegos
Secretario de Previsión Social
SOEM


VÍCTOR LA CRUZ
Secretario de Transporte
CGT. Regional Ushuaia